

DECRETO EXENTO N° 36
RETIRO,
VISTOS: 04 ENE 2017

Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- La Ley N° 19.886.- “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios” y su reglamento.

3°.- El Artículo 7 letra a, de la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios”.

4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3° ordinaria pública, celebrada el día jueves 29 de Diciembre de 2016, de acuerdo a Certificado N° 220 de fecha 29 de Diciembre del 2016 suscrito por el Secretario Municipal (S).

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes en Retiro Urbano.

2.- Se requiere la contratación de los servicios “MANTENCIÓN AREAS VERDES EN RETIRO URBANO” Programa N° 5 en Área de Gestión 2-Servicio a la Comunidad denominado “MANTENCIÓN ÁREAS VERDES”, por el periodo de 2 meses, comprendido entre el 01 de enero al 28 de febrero del 2017.

3.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 29 de Diciembre del 2016, de acuerdo a Certificado N°220 de fecha 29 de Diciembre del 2016 suscrito por el Secretario Municipal (S), que aprueba por mayoría absoluta y unánime para la contratación anual del servicio a la Srta. Alejandra Soledad Villalobos Guzmán.

4.- La confianza y calidad de los servicios prestados por la Srta. Alejandra , en la MANTENCIÓN AREAS VERDES EN RETIRO URBANO.

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, vía trato directo por el periodo comprendido desde el 1 de ENERO al 28 de FEBRERO del 2017, los servicios de “Mantenimiento áreas verdes Retiro Urbano”, a la Srta. Alejandra Villalobos Guzmán Rut N°13.374.894-6, por un monto mensual de \$5.690.000.- Imp. Incluido.-

2.- **IMPÚTESE**, el presente decreto al Item 22.08.003 “Servicio de Mantenimiento de Jardines”, Área de Gestión 02 -“Servicio Comunitario”, por la suma de \$11.380.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE DE RETIRO



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Obras Municipales
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- CLG/ MGC / SMH/GBT/mlp